ASOCIACIÓN CAÑADENSE DE BÁSQUETBOL
Ocampo 336 (2500) Cañada de Gómez SF
Celular : 3471 5 94771
asociacioncanadensebasquetbol@gmail.com
www.cañadensebasquet.com.ar

HONORABLE TRIBUNAL DISCIPLINARIO

ACTA DE RESOLUCION

EXP. N° 51

AL: CLUB CAMPAÑA

EXPEDIENTE: CAMPAÑA VS CARCARAÑA

FECHA: 25/10/2026

CATEGORIA: PRIMERA MASCULINO

Y Visto: El informe de los Sres árbitros.

Y Considerando: El descargo del Club Campaña por la no presencia policial y posterior suspensión del partido.

H.T.D. resuelve: Aplicar al Club A. y B. Campaña, por el olvido u omisión de pago para la contratación de la presencia policial durante el partido, que se da por finalizado el partido con resultado final 0 – 20 favorable al Club Carcaraña.

El H.T.D. dictamina aplicar al delegado titular Julio Yenn, 60 días de inhabilitación al cargo de delegado, no pudiendo ejercer ninguna actividad relacionada con el básquet.

Al Club Campaña, aplicar 5 AJC de multa en categoría Primera división $ 500.000, pagaderos dentro de los 5 días de recibida dicha sanción.

Único responsable de hacer cumplir dicha pena es el Club Campaña.

Jorge Mozzoni
Presidente HTD